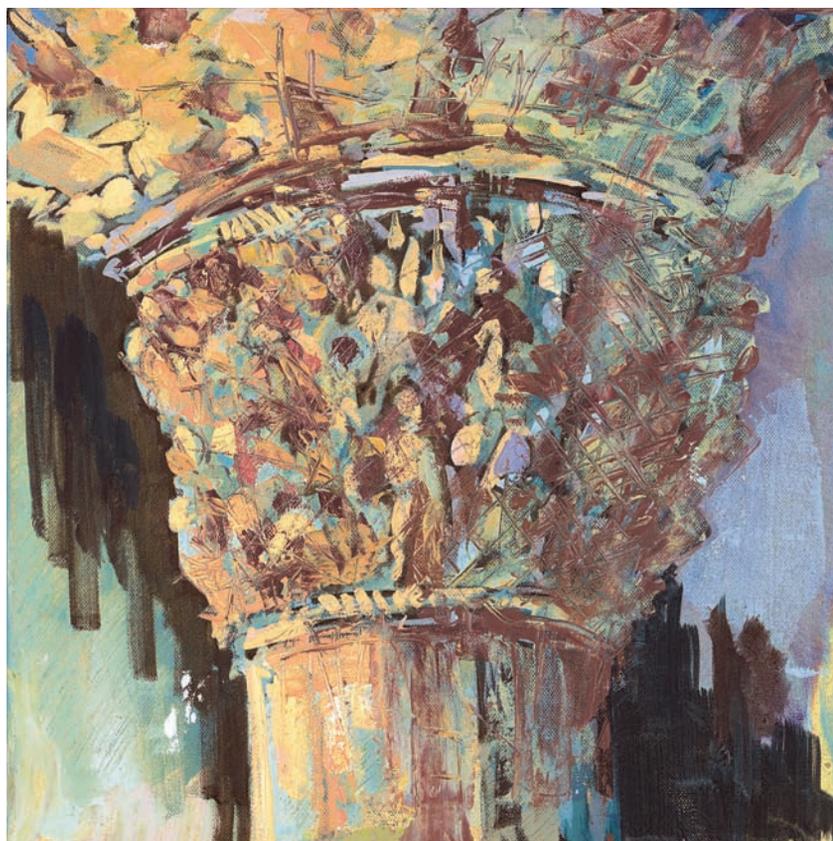


LA CRISIS DEL SIGLO XIV EN EL VALLE DEL DUERO ORIENTAL. NOTAS PARA UNA EVALUACIÓN DE LA CRISIS DEL SIGLO XIV

Hipólito Rafael Oliva Herrero
Universidad de Sevilla



El concepto de crisis es sin duda complejo. En el campo de la Historia socioeconómica medieval, posee tres acepciones básicas: la primera hace referencia a las denominadas crisis de ciclo corto, esto es, a las manifestaciones y a las consecuencias de los fenómenos de carestía. En una segunda acepción, la noción hace referencia a denominada crisis de la Baja Edad Media, caracterizada como una fase de estancamiento de la economía medieval que a grandes rasgos abarcaría para el conjunto de Europa todo el siglo XIV y una parte del XV. Una tercera acepción muy próxima a la anterior es la de *crisis del feudalismo*, que designa una serie de transformaciones en la organización de la sociedad que estrechamente relacionadas con el cambio de tendencia económica¹.

La distinción entre la primera acepción y las otras dos aparece delineada con nitidez, a pesar de que se considere que la frecuencia de episodios de crisis de ciclo corto o carestías, es una de las manifestaciones más claras del cambio de tendencia y, por tanto, del inicio de la crisis del XIV.

Más complejo resulta delimitar estrechamente las otras dos acepciones. De hecho, la conocida como crisis del siglo XIV o depresión del siglo XIV es una cuestión que ha sido enormemente debatida y ha dado lugar a interpretaciones enfrentadas. Valga como ejemplo, el conjunto de artículos reunidos en su día, como respuesta a la publicación por parte de R. Brenner de su artículo *Agrarian class structure and economic development in preindustrial Europe*. Las contri-

buciones de relevantes especialistas internacionales fueron publicadas en un volumen, conocido como el *debate Brenner* en 1982². Desde entonces, se han producido algunas aportaciones significativas, como la formulada por G. Bois³, la visión optimista de la crisis, como crisis de crecimiento enunciada por S. Epstein⁴ e incluso la muy reciente revisión efectuada por el propio R. Brenner⁵. Justo es decir que el número de aportaciones se ha reducido en los últimos años y que algunas voces han puesto en duda incluso la existencia de la citada crisis.

No es mi intención realizar en esta breve presentación una revisión de la controversia historiográfica en torno a la crisis del siglo XIV, sino más bien fundar una serie de prevenciones acerca de la dificultad de abordar un problema sobre el que dista mucho de haber un consenso académico, desde la perspectiva que aquí se pretende, tomando como referencia los territorios orientales del valle del Duero.

No conviene tampoco olvidar que la Corona de Castilla presenta serias diferencias respecto de otras regiones europeas: en otras palabras realizar el tipo de análisis que se ha elaborado para otras latitudes, incluso si lo que toma como ámbito de referencia es el conjunto del territorio castellano es una cuestión harto complicada. De hecho, todas estas dificultades ya fueron apuntadas en su día por el gran historiador de la crisis del siglo XIV castellana, Julio Valdeón: En primer lugar, la dificultad de aplicar modelos exógenos dada la singularidad del caso hispano y la particular dinámica de incorporación de nuevos te-

¹ Sobre estas precisiones conceptuales, F. MENANT, «Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media: algunas reflexiones previas», en H. R. OLIVA HERRER; P. BENITO MONCLÚS, *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*. Sevilla, 2006.

² La traducción castellana en ASTON, T. H. y PHILPIN, C.H.E. (Eds.) *El debate Brenner*. Barcelona, Crítica, 1988. Una brillante revisión crítica de los argumentos sostenidos por las partes en S. H. RIGBY, *English Society in the Later Middle Ages: Class, Status and Gender*. Basingstoke, 1995.

³ G. BOIS, *La gran depresión medieval: siglos XIV-XV: el precedente de una crisis sistémica*. Madrid, 2001.

⁴ S. R. EPSTEIN, *Freedom and Growth. The rise of the states and markets in Europe, 1300-1750*. Londres, 2000.

⁵ R. BRENNER, «Property and Progress: Where Adam Smith went wrong», C. WICKHAM (Ed.) *Marxist History-writing for the Twenty-first Century*. Oxford, 2007.

territorios que imposibilitan un análisis de tipo malthusiano⁶.

En segundo lugar, la precariedad de las fuentes disponibles, de donde se deriva una extremada imposibilidad de cuantificar y un componente especulativo intrínseco en nuestras interpretaciones, que todavía define los límites en los que nos encontramos. Por el momento resulta completamente imposible realizar análisis regionales con pretensiones econométricas como los que se han llevado a cabo para regiones europeas como Normandía, o incluso el tipo de cuantificación que es posible observar en trabajos sobre algunas regiones inglesas. Añadía aun el maestro vallisoletano la dificultad de elaborar una interpretación global de la crisis para el conjunto de la Corona de Castilla, dadas las marcadas diferencias regionales existentes⁷.

En cualquier caso, la referencia al trabajo de Valdeón no es ociosa. Julio Valdeón construyó el modelo interpretativo más sólido sobre la crisis del XIV en el ámbito castellano que, justo es decir, continúa siendo de referencia obligada, ante la ausencia de explicaciones alternativas formuladas explícitamente.

Lo cierto, es que tampoco los análisis de tipo regional que Valdeón reclamara llegaron a producirse con la profusión necesaria, bien sea por la dificultad intrínseca de las fuentes citadas o, más que probablemente, porque paulatinamente el foco de interés historiográfico se fue desplazando hacia otras cuestiones

A este respecto, la evolución del análisis de la crisis después de las primeras formulaciones de Julio Valdeón es bastante significativa: En los años ochenta, en pleno auge de la escala regional como escenario del

análisis histórico, algunos estudios como los de Ermelindo Portela para la región de Tuy⁸, y el de Ángel Vaca para la comarca de Tierra de Campos incluyeron la crisis entre sus preocupaciones⁹. Otro tanto podemos decir sobre el trabajo de J. R. Díaz de Durana sobre Álava¹⁰ y el excelente estudio que Luís Martínez, dedicara al Hospital del Rey de Burgos¹¹.

Fue también en los ochenta cuando alcanzó su máximo desarrollo el análisis de uno de los aspectos que formaban parte del modelo de Julio Valdeón: la conflictividad social.

Y otro tanto podemos decir de la transformación de las estructuras señoriales, que probablemente es uno de los aspectos que haya recibido más atención de los medievalistas.

Ya en los noventa el ya citado Ángel Vaca publicaría, en un volumen dedicado a las crisis en la Historia, «Recesión económica y crisis social en la Castilla del siglo XIV», su particular visión de la crisis¹². Se trata de una revisión para el conjunto de la meseta castellana, en la que Ángel Vaca amplía el espectro de datos ofrecido por Julio Valdeón en su día, en particular en las cuestiones relativas a demografía y doblamiento, aunque en lo sustancial, se situaba en su misma línea interpretativa, quizá aportando un cierto tono más pesimista en lo que refiere a cuestiones sobre el retroceso del espacio cultivado.

El cambio de foco historiográfico era ya, en todo caso, perceptible en aquellos años. Significativamente, en el encuentro *Europa en los Umbrales de la Crisis*, celebrado en 1994, en lo que hace referencia a la Corona de Castilla, el problema de la crisis aparece vinculado ya a otro tipo de narrativa, en este caso la de la génesis medieval del estado moderno¹³.

⁶ J. VALDEÓN BARUQUE, «Reflexiones sobre la crisis bajomedieval en Castilla», *En la España Medieval IV, estudios dedicados al profesor Ángel Ferrari Núñez*. TII. Madrid, 1984, pp. 1050.

⁷ J. VALDEÓN BARUQUE, «Reflexiones sobre la crisis bajomedieval en Castilla», *En la España Medieval IV, estudios dedicados al profesor Ángel Ferrari Núñez*. TII. Madrid, 1984, pp. 1047-1060.

⁸ E. PORTELA SILVA, *La región del obispado de Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis*. Santiago de Compostela, 1976.

⁹ A. VACA LORENZO, «La estructura socioeconómica de la Tierra de Campos a mediados del siglo XIV», *Publicaciones de la Institución «Tello Téllez de Meneses»* n° 39 (1977), pp. 229-398 y n°42 (1979), pp. 203-387.

¹⁰ J. R. DÍAZ DE DURANA, *Álava en la Baja Edad Media. Crisis, recuperación y transformaciones socioeconómicas (C. 1250-1525)*. Vitoria, 1986.

¹¹ L. MARTÍNEZ GARCÍA, *El Hospital del Rey de Burgos. Un señorío medieval en la expansión y en la crisis*. Burgos, 1986.

¹² A. VACA LORENZO, «Recesión económica y crisis social en Castilla en el siglo XIV», *Las crisis en la Historia*. Salamanca, 1995, pp. 31-55.

¹³ *Europa en los Umbrales de la Crisis (1250-1350)*. XXI Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 1995..

Muy recientemente, se han vuelto a analizar aproximaciones al problema, en dos contextos distintos: En primer lugar, las vinculadas al programa internacional de investigación sobre la coyuntura en el Mediterráneo en el año 1300. Detrás de este programa se encuentra un esfuerzo por valorar la aplicabilidad al contexto mediterráneo de modelos de evolución de la economía medieval, generados en el ámbito de la Europa del Norte y muy en particular por la historiografía inglesa. En el marco de este programa se produjo una revisión reciente de uno de los aspectos fundamentales de la crisis, el de las carestías, efectuada por Carlos Reglero. El autor constata nuevamente las dificultades ofrecidas por las fuentes, a pesar del rastreo sistemático de la documentación llevado a cabo¹⁴.

El otro contexto en el que se han producido revisiones de la interpretación de la crisis, es el que sigue a los homenajes realizados en torno a la propia figura de Julio Valdeón. Con motivo de su jubilación, en 2007, la revista *Edad Media*, editó un volumen monográfico dedicado precisamente a abordar la crisis del siglo XIV, cuyo resultado es revelador respecto de la atención actual que la historiografía presta a este problema.

Aunque buena parte de los artículos que componen el citado volumen se centran efectivamente en el siglo XIV, únicamente dos de ellos encaran el problema de la crisis, los de Luis Martínez y Mercedes Borrero, esta última mediante una revisión historiográfica¹⁵.

Igualmente revelador es que en los tres volúmenes del nuevo homenaje al autor, aparecidos recientemente, con motivo de su desgraciado fallecimiento, únicamente dos autores se ocupen del problema de la cri-

sis¹⁶. Justo es decir que ambos aportan precisiones importantes¹⁷. También es bastante revelador que uno de ellos se titule nada menos que ¿Existió la crisis del siglo XIV?¹⁸

Esta breve revisión historiografía respecto a la evolución de la crisis como objeto de estudio, pone de manifiesto que el diálogo con el trabajo de Julio Valdeón cuando de lo que se trata es de abordar la crisis del siglo XIV sigue siendo necesario. Más aun, cuando se pretende efectuar una revisión del significado de la crisis en un territorio muy concreto para el que no disponemos de una abundancia de análisis específicos.

De ahí, que en las páginas que siguen efectué una lectura de la interpretación formulada por Julio Valdeón en su día a luz de algunas aportaciones recientes, tratando de incorporar en la medida de lo posible las referencias de que disponemos respecto del ámbito de referencia que nos ocupa. Únicamente desde este diálogo con la interpretación general, resulta posible ofrecer una lectura de la evolución acaecida en el territorio del Duero oriental dado el nivel actual de nuestros conocimientos.

Julio Valdeón propuso su lectura de la crisis en una serie de artículos que con el tiempo fueron adquiriendo nuevos matices¹⁹. La preocupación de J. Valdeón por la crisis no llegó a desaparecer nunca. Incluso cabe afirmar que trabajos emblemáticos como los que dedicara a los conflictos sociales, no son sino una profundización en la interpretación de la crisis²⁰.

El concepto de crisis en los trabajos de Valdeón se vincula a una tesis fuerte, la de crisis del feudalismo, la

¹⁴ C. REGLERO, *Les disettes dans le royaume de Castille (1250 et 1348)*. En prensa. Agradezco a su autor que me haya permitido consultarlo.

¹⁵ L. MARTÍNEZ, «El señorío abadengo en Castilla. Consideraciones sobre su formación y desarrollo (ss. XI-XIV)», *Edad Media. Revista de Historia*, nº 8 (2007), pp. 243-277; M. BORRERO FERNÁNDEZ, «El mundo rural y la crisis del siglo XIV. Un tema historiográfico en proceso de revisión», *Edad Media. Revista de Historia*, nº 8 (2007), pp. 37-58.

¹⁶ M. I. del VAL VALDIVIESO. P. MARTÍNEZ SOPENA, *Castilla y el mundo feudal*. Homenaje al profesor Julio Valdeón. Valladolid, 2010..

¹⁷ Por ejemplo la revisión efectuada por I. ALVÁREZ BORGE, «Notas sobre la historiografía reciente acerca de la crisis bajomedieval en Castilla la Vieja», en M. I. del VAL VALDIVIESO. P. MARTÍNEZ SOPENA, *Castilla y el mundo feudal*. Vol. III, pp. 27-40.

¹⁸ H. CASADO ALONSO, «¿Existió la crisis del siglo XIV? Consideraciones a partir de los datos de la contabilidad de la catedral de Burgos. en M. I. del VAL VALDIVIESO; P. MARTÍNEZ SOPENA, *Castilla y el mundo feudal*. Vol. III, pp. 9-25.

¹⁹ J. VALDEÓN BARUQUE, «Aspectos de las crisis castellana en la primera mitad del siglo XIV», *Hispania*, nº 11 (1969); «La crisis del siglo XIV en Castilla: una revisión del problema», *Revista de la Universidad de Madrid*, nº 89 (1971) y J. VALDEÓN BARUQUE, «Reflexiones sobre la crisis bajomedieval en Castilla», *En la España Medieval IV, estudios dedicados al profesor Angel Ferrari Nuñez*. TII. Madrid, 1984, pp. 1047-1060 y «Las crisis del siglo XIV en la Corona de Castilla», *La Historia en el contexto de las ciencias humanas y sociales. Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*. Salamanca, 1989, pp. 217-235 y «La crisis bajomedieval en las tierras palentinas», *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*. T. II: Historia Medieval. Palencia, 1996, pp. 333-46, por citar sólo alguno de los más emblemáticos.

²⁰ J. VALDEÓN BARUQUE, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla e los siglos XIV y XV*. Madrid, 1975.

construcción de un nuevo modelo de estructura global de la sociedad²¹. Un segundo aspecto relevante de su interpretación es que los principales perjudicados por la misma serían las clases populares: las crisis agrarias, el alza de los precios, los trastornos monetarios, afectaban a todos los sectores sociales, pero en particular al estamento popular que era el que cargaba con el pago de los impuestos a la Corona. En definitiva, sería el propio estamento popular el que tendría que sufrir la ofensiva de los poderosos y la aparición de nuevas formas de señorío y de extracción de renta.

El conjunto de dificultades atravesadas por la Corona de Castilla a lo largo del XIV serían los síntomas de esa evolución. La irrupción de la peste negra en 1348 y de sus sucesivos rebrotes no sería sino un colofón añadido al declive de una sociedad que había comenzado ya a manifestarse con claridad en las últimas décadas del XIII.

EVIDENCIAS DEL DECLIVE POBLACIONAL

Ya desde sus primeros artículos, J. Valdeón, puso de relieve la acumulación de referencias que indican las dificultades que la Corona de Castilla estaba atravesando. Expresiones del tipo «se astragan los vasallos» y «se yerman los lugares», aparecen de manera muy frecuente en la documentación que describe el conflictivo primer cuarto del siglo XIV. En las cortes de Valladolid de 1307, se dice, por ejemplo que «la mi tierra era muy yerma e muy pobre». Una formulación, si cabe más rotunda la encontramos en las Cortes de Valladolid de 1325, en las que se afirma que «La tierra es robada, astragada y yerma». Un año después, en 1326, se hace alusión a que «las gentes son empobrecidas... por los muchos robos, fuerzas y desafueros»²².

En paralelo, el propio Valdeón puso de manifiesto, la existencia de numerosas peticiones por parte de concejos del valle del Duero, mediante los que estos solicitaban una reducción de sus cabezas de pecho, esto es, de la cantidad a repartir entre sus vecinos para satisfacer las exigencias de la fiscalidad regia, argumentando una reducción del número de contribuyen-

tes. Lugares como Silos, Caleruega, Illescas, Pancorbo, Puente de Hitero, Belorado, Oña o Fresnillo de la Dueñas, proporcionan algunos ejemplos²³. Con posterioridad Ángel Vaca ha añadido un número importante de lugares a la lista²⁴.

La conjunción de ambos tipos de evidencias ha servido para sostener la idea de que son reveladoras del declive poblacional que la cuenca del Duero estaba conociendo en la primera mitad del siglo. Se alude, como causa explicativa, al recrudescimiento de la carga fiscal al despliegue de la violencia nobiliaria durante el primer tercio del XIV y muy especialmente al efecto que pudo tener la colonización de Andalucía como factor explicativo de la despoblación del territorio. Con todo, las opiniones al respecto divergen un tanto. Mientras para Valdeón, son una manifestación del estancamiento demográfico, cuyo aldabonazo definitivo sería la llegada de la peste negra, para Ángel Vaca, son una muestra clara de que la población se encontraba ya en decadencia. Tendré ocasión de referirme otra vez al impacto de la colonización de Andalucía sobre la meseta norte, por lo que me contentare con señalar que se trata de una cuestión muy discutida.

¿Cómo y en qué términos se produjo el declive demográfico en la cuenca del Duero?

La manera en que los trabajos más recientes tienden a interpretar estas evidencias está llena de precauciones. De entrada, hay que señalar, que algunos estudios, como los de A. Barrios, tienden a apuntar que todavía en el primer tercio del XIV se estaban produciendo fenómenos de colonización en el valle del Duero²⁵. Otra cuestión tiene que ver con el sentido que hay que dar a la acumulación de menciones acerca de la pobreza de la tierra y también a las peticiones de reducción de las cabezas de pecho.

Respecto de las primeras, cabe señalar que el propio Valdeón efectuó algunas prevenciones al respecto, al señalar que las referencias a pobreza debían ser entendidas en un contexto fiscal, siendo difícil su traslación a términos poblacionales.

²¹ J. VALDEÓN, *Reflexiones sobre la crisis...*, p. 1048.

²² J. VALDEÓN, *Aspectos de la crisis...*, pp. 5-7.

²³ J. VALDEÓN, *Aspectos de la crisis...*, pp. 15-16.

²⁴ A. VACA LOREZO, «Recesión económica y crisis social en Castilla en el siglo XIV», *Las crisis en la Historia*. Salamanca, 1995, pp. 31-55.

²⁵ A. BARRIOS, «Poder y espacio social: reajustes del poblamiento y reordenación del espacio extremadurano en los silos XIII-XV», *Despoblación y colonización del valle del Duero*. Siglos VIII-XX. Ávila, 1995, pp. 225-276.

Respecto de las demandas de reducción de las cabezas de pecho, recientemente se han planteado objeciones similares. Cabe argumentar que las cabezas de pecho, esto es las cantidades a satisfacer globalmente por cada uno de los pueblos, estuvieran artificialmente infladas, y de ahí las demandas solicitando su reducción, tal y como ha puesto de manifiesto I. Álvarez sacando a colación el caso de Covarrubias²⁶. Una segunda objeción tiene que ver con que la reducción del número de pecheros no tiene porque traducirse en reducción del número de pobladores. A lo que afecta es al conjunto de personas que deben de satisfacer los tributos, esto es a la relación entre pecheros y exentos, no necesariamente al número de pobladores.

Por último, se ha apuntado que incluso si algunos lugares vieron reducida su población debido a lo desmesurado de la carga fiscal, ello no tiene por que ser representativo de la evolución de la población en su conjunto. Es posible que se hayan producidos desplazamientos interiores de la población, no necesariamente de largo radio, que hayan favorecido a algunos lugares en detrimento de otros, sin que ello tenga por que traducirse en un decrecimiento de la población en el conjunto del valle del Duero.

La respuesta a la pregunta que planteábamos sigue siendo compleja. ¿Existió realmente un declive demográfico importante en el valle del Duero antes de la llegada de la peste negra? La cautela se impone como respuesta necesaria.

EL FENÓMENO DE LOS DESPOBLADOS

El abandono de núcleos de población habitados con anterioridad ha sido uno de los aspectos que en su momento se adujeron como reveladores de la existencia de la crisis del XIV, dado que se tendía a relacionar directamente con el declive poblacional.

Fue Nicolas Cabrillana quien contabilizó el número de núcleos de población desaparecidos en el

obispado de Palencia, atribuyéndolo directamente a los efectos de la Peste Negra²⁷. Posteriores trabajos de A. Vaca, sobre el mismo obispado de Palencia, y más tarde de Hilario Casado y Carlos Reglero han contextualizado el fenómeno de los despoblados, situándolo en el marco de procesos más amplios de reorganización del poblamiento²⁸. Ciertamente es que numerosos lugares serían abandonados a lo largo de la centuria. Se trataba, en todo caso, de un movimiento más general de concentración de la población en lugares de mayor entidad. Indudablemente, la llegada de la peste habría tenido un efecto de aceleración, contribuyendo a la despoblación de pequeñas aldeas. Pero el fenómeno de los despoblados tiene más que ver con el de la jerarquización del poblamiento que con el ámbito más global del volumen demográfico. Significativamente, una parte importante de los terrazgos de los pueblos abandonados continuaron cultivándose poco después de verificarse la despoblación, por gentes vecindadas en los pueblos cercanos²⁹.

EL DETERIORO DE LAS RENTAS SEÑORIALES

Uno de los aspectos más significativos que se ha utilizado para calibrar el alcance de la crisis, es la caída de las rentas señoriales, concebidas no sólo como evidencia de la dificultades por las que atravesaba la clase nobiliaria, sino también como un indicador del retroceso de la producción agraria.

El análisis de la reducción de las rentas señoriales se ha efectuado fundamentalmente a través de las cuentas de los señoríos eclesiásticos. Las evidencias fundamentales en este sentido proceden de la encuesta ordenada por el papa Benedicto XII para determinar el estado de cuentas de los monasterios benedictinos de la provincia eclesiástica de Toledo. El resultado es un libro de cuentas de 1338 que muestra las dificultades económicas por los que atraviesan ocho de los nueve monasterios benedictinos

²⁶ I. ÁLVAREZ BORGE, *Notas sobre la historiografía reciente*, p. 19.

²⁷ N. CABRILLANA, «La crisis del siglo XIV en Castilla. La peste negra en el obispado de Palencia», *Hispania* n° 109 (1968), pp 245-258.

²⁸ A. VACA LORENZO, *La Tierra de Campos entre los reinados de Alfonso X y Pedro I*. Tesis doctoral inédita. Salamanca, 1982; H. CASADO ALONSO, *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos en la Baja Edad Media*. Valladolid, 1987; REGLERO DE LA FUENTE, *Espacio y poder en la Castilla Medieval. Los montes de Torozos (siglos X-XIV)*. Valladolid 1994 y «Los despoblados bajomedievales en los Montes de Torozos: Jerarquización del poblamiento y coyuntura económica», en *Edad Media*, n° 1 (1997), pp.183-218.

²⁹ Para un análisis específico de la evolución de un despoblado que ha sido además objeto de estudio arqueológico puede acudirse a C. REGLERO DE LA FUENTE, «Señores y vasallos en una aldea castellana medieval: Fuenteungrillo (siglos XIII-XIV)», *Edad Media. Revista de Historia*, 4 (2001), 114-39.

castellanos, a excepción del monasterio de Husillos en Palencia³⁰.

Ángel Vaca ha dado un paso más allá aportando nuevas cifras respecto del obispado de Sahagún, determinando que la reducción de renta experimentada por el cenobio entre esta fecha de 1338 y 1353 fue de en torno a un 53 por ciento adicional³¹.

La cifra es similar al deterioro que declara, en 1383, haber experimentado en sus ingresos el cabildo de la catedral de Oviedo desde la llegada de la peste³².

Parece claro que las dos últimas estimaciones, la del monasterio de Sahagún y la catedral de Oviedo sirven para evaluar el impacto de la mortandad, pero no son de mucho a ayuda a la hora de caracterizar la tendencia dominante en la primera mitad de siglo. En realidad, el hecho de que se puedan generalizar las dificultades económicas por las que atraviesan los cenobios benedictinos al conjunto del estamento nobiliario resulta también problemático.

Muy recientemente Hilario Casado, lo ha puesto en duda a partir de las rentas, conviene subrayar que urbanas, del cabildo de la catedral de Burgos. Hilario Casado no constata una caída espectacular de las rentas a lo largo del siglo. Únicamente una tendencia descendente entre 1340 y 1368, que por lo demás coinciden con las décadas más problemáticas de la historia económica y política del XIV castellano. Seguido de un proceso claramente ascendente en el último tercio del XIV. Incluso aventura, que las rentas agrarias del cabildo Burgalés pueden haber empezado a crecer a partir de 1380, aunque en este caso no ofrezca datos concretos y su estimación proceda de una primera aproximación a los libros de cuentas³³.

Las consideraciones de Hilario Casado traen a colación una serie de cuestiones relativas a la diferentes comportamientos de los agentes ante la coyuntura secular, comenzando por algo que ya apuntara J. Valdeón en su día, las diferencias entre el campo y la ciudad³⁴. En segundo lugar, permiten cuestionar la cuestión de la re-

presentatividad de los señoríos monásticos, en particular, y del abadengo en general. Aquí son de aplicación las observaciones realizadas recientemente por Luís Martínez que apuntan claramente al abadengo como forma de señorío particularmente afectado por la coyuntura del XIV. Víctima constante de la violencia nobiliar, dotado de elementos patrimoniales fragmentados y unas estructuras señoriales arcaicas. Sus rentas, fosilizadas por la costumbre y sometidas a devaluación constante se mostrarían incapaces de adaptarse a las nuevas circunstancias, largamente pasados los tiempos en que consolidaron sus importantes patrimonios. Todo ello tiende a sugerir, que la evolución de las rentas monásticas no proporcionaría un indicador representativo de la del conjunto de la clase nobiliar, sino más bien un caso extremo.

Quedaría, en último término, una cuestión a resolver. ¿Debemos considerar el declive de las rentas señoriales como un indicador de la evolución negativa del conjunto de la sociedad, o quizá simplemente como un indicador de las dificultades que estaba atravesando este grupo social concreto?

EL PROBLEMA DE LAS CARESTÍAS

Hambres y carestías jugaban el papel de manifestación de las dificultades que estaba atravesando la sociedad castellana del momento. En sus distintas aproximaciones al fenómeno, Julio Valdeón trató de establecer la frecuencia y el impacto de las crisis de ciclo corto en el XIV.

En alguna medida, subyace en la aproximación de Julio al problema, la concepción de que los episodios de carestía, eran un elemento definitorio de la fase B de la economía medieval, tal y como era comúnmente aceptado por la historiografía de la época.

Eso no le impidió que su mirada fuera más allá y descubriera algunos elementos relevantes. Advierte por ejemplo, la coincidencia entre los momentos de carestía más aguda en la primera mitad del XIV y la puesta en circulación de moneda de ley más baja por

³⁰ J. J. GARCÍA GONZÁLEZ, *Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XIV*. Valladolid, 1972.

³¹ A. VACA LOREZO, «Una manifestación de la crisis castellana del siglo XIV, la caída de las rentas de los señores feudales. El testimonio del monasterio de Sahagún», *Studia Historica. Historia Medieval*, vol I, nº 2 (1983), pp. 157-166.

³²

³³ H. CASADO ALONSO, *Existió la crisis del siglo XIV?*, pp. 19-25.

³⁴ J. VALDEÓN, *Aspectos de la crisis...*, p. 5.

parte del monarca Alfonso XI. Se preocupa también por analizar los precios del cereal y esto le lleva a constatar los elevados picos de precio alcanzados en momentos de carestía, para posteriormente afirmar que la sociedad campesina, mayoritaria, paga sus rentas en especie y la economía dineraria se encuentra en segundo plano³⁵.

El análisis de Valdeón sirve para constatar el efecto que juegan las crisis de subsistencia o de ciclo corto en la mayoría de las interpretaciones sobre la crisis que se han efectuado para el conjunto de Europa. Dos son los elementos relevantes: en primer lugar, las carestías se conciben como la expresión de la relación directa entre producción de cereales y consumo, es decir, como una consecuencia de las malas cosechas. En segundo lugar, la acumulación de crisis de subsistencia en el siglo XIV, entendidas en estos términos, permite postular la ruptura de un equilibrio entre población y recursos. En último término sería la presión de la población sobre unos recursos limitados, en una sociedad cuyo nivel de desarrollo técnico impide elevar los rendimientos, la que conduce al cultivo de tierras de peor calidad, lo que permite explicar la frecuencia con que el fenómeno de las carestías se observa en la Europa del XIV.

Esta percepción, más o menos generalizada hace algunos años se ha transformado recientemente en algunos aspectos significativos. En primer lugar, existen serias dudas sobre que las sociedades europeas hubiesen alcanzado un límite tecnológico que impidiera incrementar los rendimientos de la tierra³⁶. En segundo lugar, se ha dejado de considerar que el fenómeno de las carestías fuese exclusivo de la llamada fase B de la economía medieval³⁷. En alguna medida, anteriormente se pensaba que el fantasma del hambre habría estado ausente durante la fase del crecimiento medieval (grosso modo, los siglos XI al XIII).

En tercer lugar se insiste en el carácter multicausal de los episodios de carestía y se tiende a explicar la carestía no tanto como una relación entre producción de cereal y consumo, sino más bien entre oferta de cereal y demanda³⁸. Este último aspecto introduce nuevas dimensiones en el análisis del fenómeno, puesto que la oferta de cereal puede tener relación con las malas cosechas, pero no es con mucho, el único elemento que las explica, y esto dificulta el realizar una lectura de la acumulación de carestías como una manifestación de la ruptura de un equilibrio entre población y recursos.

¿Cuáles fueron las crisis de ciclo corto que afectaron al valle del Duero durante el siglo XIV? ¿Cuál fue su impacto? Nuevamente la respuesta a estas preguntas se antoja complicada. Somos dependientes en buena medida de la documentación cronística y de las referencias ofrecidas en las reuniones de cortes. En ocasiones las crónicas nos informan de la presencia de malas cosechas y de fenómenos de carestía en lugares concretos, aunque generalmente resulta imposible precisar su alcance. Sabemos, por ejemplo que un episodio de estas características afectó a los lugares de Pancorbo e Hitero de la Puente, en la actual provincial de Burgos, en 1311³⁹. La coincidencia con problemas de abastecimiento en Sevilla, permite conjeturar la existencia de una carestía de alcance generalizado para el conjunto de la Corona de castilla⁴⁰. En ambos casos, la referencia a la mala cosecha se encuentra presente, aunque las informaciones sevillanas introducen una nueva dimensión, al hacer referencia a la debilidad de la moneda que impide la importación de cereal, dando cuenta de las complejidades inherentes al abastecimiento de una gran ciudad, siempre complejo, pero que ofrece una serie de posibilidades alternativas en momentos de necesidad.

³⁵ J. VALDEÓN BARUQUE, *Aspectos de las crisis*, p. 18.

³⁶ B. M. S. CAMPBELL; OVERTON, M., «A New perspective on Medieval and Early Modern Agriculture: six Centuries of Norfolk Farming c 1250-c 1850», *Past and Present*, nº 141 (1993), pp. 38-105. B.M.S CAMPBELL, *English Seigneurial Agriculture*. Cambridge, 2000 y «The agrarian problem in the early fourteenth century», *Past and present*, nº 188 (2005), pp. 3-188. También, P. T. HOFFMAN, *Growth in a Traditional Society: The French Countryside 1450-1815*. Princeton, 1996 y de manera más resumida en «Land, rents and Agricultural Productivity: The Paris Basin 1450-1789», *The Journal of Economic History*, nº 51 (1991), 771-805.

³⁷ P. BENITO I MONCLUS, «Frecuencia, longevidad y gravedad de las carestías en Cataluña durante la fase del crecimiento de la economía medieval (sigls XI-XIII)», en H. R. OLIVA HERRER; BENITO MONCLÛS, *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*. Sevilla, 2006, p. 79-110.

³⁸ Fundamentalmente a partir de los análisis del economista Amartya Sen, A.SEN, *Poverty and famine: an essay on entitlement and deprivation*, Oxford, 1981.

³⁹ J. Valdeón Baroque, *Aspectos de las crisis*, p. 9.

⁴⁰ D. Ortiz de Zúñiga, *Anales de Sevilla*. Ed. José Sánchez Herrero. Sevilla, 1988. T 2, p.45.

En cualquier caso, y al margen de episodios concretos que pudieron tener su incidencia a escala regional, parece claro que las grandes hambres que afectaron al conjunto del reino debieron tener efecto en el ámbito que nos ocupa. El ciclo de carestías generalizadas del siglo XIV, comienza en 1301, respecto del que las fuentes crónicas señalan de manera muy expresiva que:

E este año fue en toda la tierra muy grand fambre; e los omes moriense por las plazas e por las calles de fambre, e fue tan grande la mortandad de la gente, que bien cuidaran que muriera el cuarto de toda la gente de la tierra; e tan grande era la fambre, que comían los omes pan de grama, e nunca en tiempo del mundo vio ombre tan gran fambre ni tan grand mortandad⁴¹.

Semejantes descripciones estereotipadas por parte de los cronistas solían ser habituales y no ofrecen muchas precisiones que nos ayuden a determinar las causas que producen la hambruna. Los cuadernos de cortes nos ofrecen algunas evidencias respecto de los mecanismos que actúan durante la carestía. Así por ejemplo, las cortes de Burgos de 1301, celebradas en abril, esto es, antes de la cosecha de ese año, ofrecen indicaciones, respecto al impacto de la fiscalidad en la producción agraria, en concreto, referencias a gentes que pierden sus tierras o bestias de arada al no poder pagar los impuestos. También, y de manera bastante reveladora, que existen serios impedimentos a la circulación del cereal, dado que los concejos impiden la salida del pan y de los abastecimientos de su área de influencia. Se trata de un reflejo habitual que veremos aparecer en otros episodios de carestía, que sin embargo resulta indicativo del funcionamiento de una economía política del miedo y el acaparamiento: antes de la llegada de la nueva cosecha, están ya funcionando mecanismos especulativos que potencian, cuando no causan, el fenómeno de la carestía.

La situación de carestía generalizada se repetiría entre los años de 1331 y 1333. La crónica de Alfonso XI se refiere directamente para definir esta situación al eleva-

do precio alcanzado por los productos de primera necesidad: *encarecieron todas las cosas a valer al tanto y medio de lo que solia; e duro esta careza grand tiempo*⁴².

La propia crónica ofrece indicaciones claras respecto de algunos elementos que incidieron en el fenómeno de alza generalizada de los precios apuntando directamente a los fenómenos de exportación o «saca»: *facia levar fuera del regno muchos ganados e mucho pan e muchas mercaderias*⁴³. Pero también a la puesta en circulación de moneda de baja ley, que debió provocar una espiral alcista en la subida de los precios⁴⁴.

La situación de carestía generalizada volvió a producirse algunos años más tarde. Los años entre 1344 y 1347, poco antes de la irrupción de la peste negra en Castilla, fueron de escasez aguda. Sabemos que el contexto en el que se produjo esta situación de carestía generalizada fue el de recrudescimiento de la presión fiscal, dado que el reino tuvo que hacer frente al pago de un impuesto extraordinario, la moneda forera⁴⁵. Conocemos también por los Cuadernos de cortes de 1345 que el episodio de carestía coincide con un año malo de la producción agraria, pero también el fenómeno de carestía de los precios se agudiza por la reanudación de la política de exportación de abastecimientos al reino de granada:

A los que nos pidieron por merçed que por rrazon que en este anno en questamos fuy muy grant mortandad en los ganados e otrosi la simiença muy tardia por el muy fuerte temporal que ha fecho de muy grandes nies e de grandes yelos, en manera que las carnes son muy encarecydas e los omes no las pueden, e el pan e las carnes encarecen de cada dia; por esta rrazon e por rrazon de las sacas que nos mandamos que oviese de pan e de las carnes, e salen de cada dia carnes e pan mucho destos rreynos en manera que esto es nuestro desserviçio e dannos de todos los del nuestro sennorio, e que nos pidian por merçet, que toviessemos por bien de defender que non ayan saca de carnes ni de pan fasta que Dios de mas mercado de carne e de pan.

⁴¹ *Crónicas de los Reyes de Castilla, desde Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, edición de C. Rosell, Madrid 1953. T. I, p. 81.

⁴² Crónica de Alfonso XI. *Crónicas de los Reyes de Castilla, desde Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, edición de C. Rosell, Madrid 1953. T. I, p. 227.

⁴³ *Ibidem*, p. 233.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 230.

⁴⁵ Veyendo el grand mal e danno que venia a toda la tierra por la mengua que avia de esta moneda... venieron todos al rey... que toviese por bien de mandar e dexar de labrar aquella moneda, et todos los de su reyno que le darian una moneda forera por compra de lo que aria la moneda que mandara labrar. Crónica de Alfonso XI. *Crónicas*. T. I, p. 354.

A esto rrespondemos que tenemos por bien de tirar la saca del pan y de los ganados ... que nos rrendia una quantia de maravedis que tenyan de nos algunos de nuestros vasallos; pero por les fazer merçet tenemos por bien que nos ayan y saca este año⁴⁶.

Las propias peticiones de cortes en 1345 hacen referencia al impacto del aumento de la fiscalidad y sus consecuencias: las deudas acumuladas y la pérdida de sus heredades por parte de alguno de los deudores⁴⁷. Algunos años más tarde, en las Cortes de Alcalá de 1348, las menciones a la tierra yerma y despoblada aparecen asociadas al recrudescimiento de la carga fiscal. Se alude a la pobreza, a las deudas y también a los difíciles años que la producción agraria había conocido en el reino: *por los temporales muy fuertes que ovo e el dicho tiempo, que se perdieron los frutos del pan e del vino e de las otras cosas donde avian a pagar las rrentas*⁴⁸.

Nuevamente, los efectos de la carestía se hacen sentir en un contexto muy determinado: incremento de la presión fiscal, política de exportaciones que favorece el alza de los precios de los productos de primera necesidad y como telón de fondo, los efectos de una serie de malas cosechas cuyas consecuencias parecen multiplicarse cuando se producen unas circunstancias muy concretas. Los orígenes de los fenómenos de carestía son complejos y no dejan reducirse fácilmente a una lectura dependiente únicamente de los ritmos de la producción agraria.

Quizá sea precisamente el episodio de carestía de los años 1444-47 el que proporcione mayor cantidad de información y nos permita aventurar algunas conclusiones, por lo que habremos de volver a él. Conocemos, por lo demás, de otros episodios de carestía generalizada en el conjunto del reino. Un nuevo episodio de hambre en 1356. Una situación de carestía generalizada, al menos en Andalucía, aunque probablemente de impacto global para el conjunto del reino.⁴⁹ De hecho, para buena parte de las carestías de

la segunda mitad del XIV, somos dependientes de la documentación andaluza, particularmente de relatos de cronistas locales, lo que nos impide evaluar el impacto sobre el conjunto de la Corona de Castilla de situaciones que nos son referidas desde la perspectiva local.

Carestías en la Corona de Castilla en el siglo XIV

Año	Localización
1301	General
1311	Pancorbo; Puente Fitero; Sevilla (General?)
1325 ?	Carrión
1331-1333	General
1344-1347	General
1356	Andalucía
1368-1371	General
1376-1377	Andalucía. (General?)
1399-1401	Andalucía. (General?)

La excepción quizá la proporcione la carestía de los años 1368-71. Nuevamente las cortes de 1371 ofrecen alguna referencia ilustrativa, que es perfectamente equiparable a otras que conocemos de episodios anteriores de carestía. La demanda de los procuradores en Cortes, apunta claramente a los motivos del encarecimiento de los precios:

porque no sacasen fuera de los regnos las viandas ni los ganados ni las otras cosas vedadas, nin otrosi que non pudiesen meter a los nuestros regnos moneda falsa... por lo qual eran encarecidas la viandas e todas las otras cosas en nuestros regnos... e que avia venido gran danno a la tierra⁵⁰.

Probablemente, los años 1399 al 1402 señalen un nuevo momento de carestía generalizada. Las evidencias de que disponemos para Andalucía en los años 1399 al 1401 coinciden con un claro repunte de los precios del cereal en Burgos, lo que nos permite apuntar a un nuevo ciclo de carestía de impacto generalizado en el conjunto de la Corona de Castilla⁵¹. Pro-

⁴⁶ Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla. Madrid, 1861. T.I. , p.. 484.

⁴⁷ Ibídem, p. 489.

⁴⁸ Cortes. T.I., p. 604.

⁴⁹ J. M Carriazo y Arroquia, *Los Anales de Garci Sánchez, jurado de Sevilla*. Sevilla, 1953, p. 21.

⁵⁰ Cortes. T.II., p. 205.

⁵¹ Respecto del hambre en Sevilla en 1400, J. M Carriazo y Arroquia, *Los Anales de Garci Sánchez, jurado de Sevilla*. Sevilla, 1953, p. 25. Sobre los precios del cereal en el obispado de Burgos, H. Casado Alonso, «Evolución de la producción agraria, precios y coyuntura económica en los obispados de Burgos y Palencia a lo largo del siglo XV», en *Studia Historica. Historia Medieval*, 9, 1991, p. 67-110.

bablemente tuviera alguna incidencia en este episodio el que a partir de 1397, fuere puesta en circulación en Castilla una moneda, la blanca vieja, para financiar la guerra con Portugal⁵².

LA DINÁMICA DE LA CARESTÍA

Las evidencias que hemos ofrecido hasta el momento tienden a situar el fenómeno de la carestía en un contexto más amplio. La investigación más reciente tiende a considerar que las carestías tienen un origen multicausal y que el elemento a considerar no se encuentra tanto en la relación entre producción y demanda, sino más bien entre oferta de cereal y demanda. Sin duda, este último aspecto no implica evacuar el impacto de un mal año agrario como factor explicativo, pero lo introduce en una perspectiva nueva. En ocasiones no es necesario un mal año agrario para provocar uno de estos episodios. Basta con una política de exportaciones masiva, que encarezca el precio del cereal en el mercado interno o simplemente, la retención de stocks con fines especulativos, para desatar una espiral de alza de precios que imposibilite el acceso al producto de una parte significativa de la población. Conviene añadir también que los efectos de la carestía se manifiestan con toda su crudeza cuando lo que se produce es un encadenamiento de varios «malos años»⁵³.

Precios del cereal en la Corona de Castilla en el siglo XIV

Año	Maravedíes
1293-94	1,5 -2
1303	4,1
1304	5
1316	4,5
1331-33	20
1338	4-6
1343	15-25
1345	25

Fuente: J. Valdeón Baroque, «Aspectos de las crisis castellana en la primera mitad del siglo XIV», *Hispania*, nº 11(1969), p. 19

Parece claro que los primeros afectados por la carestía son todos aquellos que deben acudir al mercado para procurar su sostenimiento. En particular, a quienes no disponen de la posibilidad de acumular reservas suficientes para esperar la llegada de la nueva cosecha. Observada en estos términos, existe la tentación de caracterizar la dinámica de la carestía como un fenómeno específicamente urbano, pero la carestía golpea también al mundo rural: en particular a trabajadores del campo, o a pequeños propietarios para los que los meses que anteceden la llegada de una nueva cosecha suelen ser críticos, agotadas ya sus reservas. En estas circunstancias el recurso al crédito puede ser para ellos un expediente habitual. Cuando las dificultades de acceder al cereal, debido a su elevado precio, se disparan el endeudamiento puede redundar en la pérdida de la tierra con la que el préstamo se garantiza y en la desestructuración de la producción agraria⁵⁴.

La crisis agraria puede tener, por tanto, una importante incidencia en el mundo rural también. Conviene alejarse, en todo caso, de la imagen un tanto estereotipada que de este tenemos, como una amalgama de productores autosuficientes al margen de toda influencia de la economía monetaria. Dos factores, al menos, permiten explicar la incidencia del fenómeno de la carestía: En primer lugar, la existencia de una estratificación social en el campo (o de una diversidad de ocupaciones), que implica que no todo el mundo sea capaz de acumular las reservas que le permitan eludir el mercado. En segundo lugar, la existencia de la propia fiscalidad unida al pago de rentas señoriales en metálico, que encamina a los productores a la venta de al menos una parte de su cosecha.

Estas dos cuestiones evocadas suscitan el problema de la comercialización de la sociedad y en particular de la sociedad rural⁵⁵. Cuestión candente, sin duda, que no podemos resolver aquí y que afecta a las relaciones entre economía agraria y mercado. Baste decir, que en la historiografía internacional se afirma cada vez más la idea de que las relaciones entre el mundo rural medieval y el mercado son más complejas de lo que hasta ahora se había pensado y que se trata de una cuestión

⁵² J. M Carriazo y Arroquia, *Los Anales de Garcí Sánchez, jurado de Sevilla*. Sevilla, 1953, pp. 24.

⁵³ Sobre estas cuestiones, L. PALERMO, *Sviluppo economico e società preindustriali. Cicli, strutture e congiunture in Europa dal medioevo alla prima età moderna*, Roma, 1997.

⁵⁴ Sobre la dinámica de la carestía debe acudirse a F. MENANT, «Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media: algunas reflexiones previas», en H. R. OLIVA HERRER; P. BENITO MONCLÚS, *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*. Sevilla, 2006.

⁵⁵ Cuestión suscitada a partir de la publicación de R. BRITNELL, *The commercialisation of English Society, 1000-1500*. Cambridge, 2003.

que sin duda merece mucha más atención por parte de quienes se dedican a estudiar la Corona de Castilla⁵⁶.

LAS CARESTÍAS Y EL MUNDO RURAL: ARROYAL (BURGOS) A MEDIADOS DEL SIGLO XIV

Comenzábamos este artículo subrayando la dificultad de efectuar un análisis cuantitativo que nos permita observar el desarrollo de la crisis en el XIV castellano dada la precariedad de las fuentes disponibles, en relación a las que se conservan para otros ámbitos europeos.

Las informaciones de mayor utilidad hasta el momento que nos permiten acercarnos al fenómeno de las carestías y su impacto en el mundo rural han sido exhumadas por Luis Martínez, en su excepcional estudio sobre el Hospital del Rey de Burgos⁵⁷. La documentación del Hospital del Rey de Burgos, y más concretamente la relación de compras efectuadas por la citada institución en el lugar de Arroyal, nos permite observar con claridad los efectos de la carestía de 1344-47: muchos habitantes del lugar se han visto obligados a vender sus tierras al Hospital. La espiral de compras realizadas por el Hospital permite constatar el impacto acrecentado de las dificultades a medida que los malos años se van acumulando.

Relación de compras efectuadas por el Hospital del Rey de Burgos

<i>Año</i>	<i>Nº compras</i>	<i>Año</i>	<i>Nº Compras</i>
1331		1341	24
1332		1342	10
1333		1343	7
1334	2	1344	11
1335	9	1345	20
1336	2	1346	56
1337		1347	62
1338		1348	5
1339	1	1349	
1340	5	1350	

Fuente: L. Martínez García, *El Hospital del Rey de Burgos. Un señorío medieval en la expansión y en la crisis*. Burgos, 1986

En algunas de estas ventas se nos refiere explícitamente, que la causa que la ha producido es el endeudamiento. Incluso, algunas de ellas son tierras que vende el propio concejo, ejecutadas a sus propietarios ante el impago de los impuestos regios.

Parece indiscutible que la documentación de Arroyal permite ilustrar con claridad los efectos de las crisis de ciclo corto en el medio rural, oscurecidas en otros lugares por la falta de evidencias documentales. La controversia puede aparecer a la hora de interpretar estos datos y la valoración final que efectuemos está estrechamente en relación con el análisis conjunto del periodo crítico 1344-47.

Razonando en abstracto, es posible argumentar que el endeudamiento en este lugar concreto es el simple reflejo de los efectos de una serie de malas cosechas, que sugiere un deterioro de las relaciones entre población y recursos, y que empuja a los habitantes del lugar al endeudamiento. No debemos olvidar, sin embargo, que los factores que desencadenan el ciclo crítico de aquellos años, son muchos: disponemos de evidencias de un fuerte recrudecimiento de la presión fiscal en aquellos años, así como conocemos también de la existencia de mecanismos especulativos que están induciendo una brusca elevación de los precios.

La manera en que estos factores afectan a la población del lugar, parece más clara. El incremento de la fiscalidad incide sobre los recursos disponibles, obliga a los productores a vender y deja incluso a aquellos que poseen la capacidad para acumular reservas que permitan sortear los momentos de dificultad en una situación más precaria. El umbral de indefensión se ha reducido considerablemente y la necesidad de comprar cereal a unos precios desmesurados y de pagar los impuestos, empuja indefectiblemente al endeudamiento y en último término, a la pérdida de la propiedad de los más débiles.

En definitiva, el resultado del ciclo crítico viene a ser similar, aunque las causas que subyacen al mismo y los mecanismos que operan son algo diferentes.

⁵⁶ Sobre esta cuestión puede acudir, por ejemplo, a M. BAILEY, M., «Peasant Welfare in England, 1290-1348», *The Economic History Review*, nº 51 (1998), pp. 223-251 o C. DYER, *An Age of Transition. Economy and Society in the Later Middle Ages*. Oxford, 2005, pp.173-194. Respecto a la Corona de Castilla, con indicaciones en esta dirección, el trabajo de J. CLEMENTE RAMOS, *La economía campesina en la corona de Castilla (1000-1300)*. Barcelona, 2004.

⁵⁷ L. Martínez García, *El Hospital del Rey de Burgos. Un señorío medieval en la expansión y en la crisis*. Burgos, 1986.

En el último tercio del siglo, veremos nuevamente como las compras del Hospital del Rey se disparen, y lo harán, significativamente, coincidiendo con un nuevo episodio de carestía en el conjunto del reino.

LA OFENSIVA SEÑORIAL Y LAS FORMAS DE OBTENCIÓN DE RENTA

Sin duda, uno de los elementos definitorios de la crisis del XIV, en la interpretación efectuada por Julio Valdeón, tiene que ver con el comportamiento nobiliario. La ofensiva señorial, no sería sino la respuesta ofrecida por la nobleza ante las distintas circunstancias que amenazaban su hegemonía social, en particular, la caída de sus rentas. Es esta reacción de los poderosos la que explica el despliegue de la violencia nobiliaria durante la primera mitad de siglo y también el desarrollo de la guerra civil y el encubramiento de la dinastía Trastámara, entendida como el episodio que permitió definitivamente a la clase nobiliaria superar su crisis de reproducción y asegurar su hegemonía al frente del conjunto social. Para ello contaba con nuevas formas de extracción de renta, vinculadas a la fiscalidad regia y con unas formas de señorío más eficiente, en las que el elemento central es la jurisdicción.

Sintetiza por tanto, esta ofensiva señorial, una concepción de la crisis del XIV como crisis del feudalismo. Esto es, como la aparición de un nuevo modelo de estructura global de la sociedad, que garantiza el privilegio de la nobleza en paralelo al desarrollo creciente de la centralización monárquica.

Sin duda, este ha sido uno de los aspectos que ha sido más desarrollado por la historiografía. Comenzado por las formas de violencia señorial o malfetrías en la primera mitad del XIV⁵⁸. Salustiano Moreta ha desvelado en detalle estas cuestiones y ha puesto de relieve episodios de usurpaciones de tierras, de abusos, cuando no directamente de bandolerismo por parte de la nobleza. No por casualidad la cuestión de las malfetrías figura en un lugar prominente en el

programa de las Hermandades concejiles, que alcanzan su apogeo en la primera mitad del XIV, durante la época de la minoridad de Alfonso XI. Buena parte de estos episodios se desarrollan en el valle oriental del Duero o en lugares próximos. Las ciudades de Burgos, Palencia o Carrión, se convertirán en los escenarios donde se dirimen las cuestiones políticas del momento⁵⁹.

Recientemente, Luís Martínez ha hecho hincapié en una dimensión hasta ahora poco tratada: no sólo los concejos son víctimas de *malfetrías*; también los señoríos monásticos deben de hacer frente a la violencia y a los fenómenos de usurpación por parte de la nobleza. Existe, por tanto, un fenómeno de fuerte competencia intranobiliar en la primera mitad del siglo XIV, que en definitiva viene a corroborar las dificultades por las que estaba atravesando la clase señorial en su conjunto⁶⁰.

Los análisis de C. Estepa y de I. Álvarez Borge han puesto de relieve el porqué de esas dificultades, en particular la elevada fragmentación patrimonial y las deficientes estructuras de percepción de renta asociadas a los señoríos, de los que los señoríos eclesiásticos representarían un caso extremo⁶¹.

Estas dificultades para mantener el nivel de ingresos por parte de la nobleza, explicarían no sólo los episodios de violencia nobiliaria, sino también la transformación de las estructuras señoriales hacia formas más eficientes: Por un lado, el intento de reparto de los lugares de behetría a mediados del siglo XV por parte de la alta nobleza. En segundo lugar, la tendencia a convertir estos señoríos de behetría en señoríos solariegos, o lo es lo mismo, a transformarlos en formas señoriales en los que la capacidad de disposición de los señores es mayor. En tercer lugar, la afirmación última del señorío jurisdiccional como forma más evolucionada del señorío. En cuarto lugar, la difusión del mayorazgo como forma que impide la enajenación del patrimonio nobiliar. Por último y no menos importante, la transfor-

⁵⁸ S. MORETA VELAYOS, *Malbechores feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla*. Siglos XIII-XIV. Madrid, 1978.

⁵⁹ La cuestión de las Hermandades ha generado una bibliografía muy amplia. Para una reciente revisión del fenómeno puede acudir a H. R. OLLIVA HERRER, «Révoltes Et Conflits Sociaux Dans la Couronne de Castille Au Xive Siècle», M. BOURIN; G. CHERUBINI; G. PINTO (Eds.) *Rivolte Urbane e Rivolte Contadine Nell'Europa del Trecento: un Confronto*. Florencia. 2008, pp. 73-92.

⁶⁰ L. MARTÍNEZ, *El señorío abadengo en Castilla. Consideraciones...*, p. 273.

⁶¹ Sobre estas cuestiones, I. ÁLVAREZ BERGE, *Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV*. Salamanca, 1996; C. ESTEPA, *Las behetrías castellanas*. Valladolid, 2003 y el trabajo de Luis Martínez citado en la nota anterior.

mación de las estructuras de obtención de renta por parte de los señores, que determina que, superada la crisis, la mayor parte de los ingresos nobiliarios provengan de cesiones de la fiscalidad regia, en especial de impuestos que gravan las transacciones comerciales.

Todos estos aspectos, se verifican sin duda en el valle del Duero y constituyen evoluciones sociales de amplio calado. Otra cuestión, sin duda, es como afectan estas transformaciones a la lectura conjunta de lo que la historiografía ha denominado crisis siglo XIV.

ELEMENTOS PARA UNA INTERPRETACIÓN DE LA CRISIS

La historiografía que ha abordado la crisis del siglo XIV, se ha centrado en la búsqueda del primer motor de la crisis, del movimiento que desencadenaría el cambio de ciclo que precipitaría a la sociedad en su conjunto a una fase depresiva, cuyas manifestaciones hemos analizado con anterioridad, y que en último extremo desembocaría en el conjunto de transformaciones de las estructuras sociales abordadas en el último epígrafe.

Desde el principio se descartó la hipótesis malthusiana, que se barajaba para otras latitudes⁶². En efecto, parece difícil sostener para Castilla una ruptura de los equilibrios agrarios motivada por la presión sobre la tierra y los rendimientos decrecientes, cuando la Corona de Castilla había incorporado, ingentes extensiones de tierra en Andalucía que esperaban colonizadores.

Precisamente, la colonización de Andalucía, se convirtió en un factor explicativo que pudiera compensar la ausencia de una explicación de corte malthusiano. De este modo, T. F Ruiz lanzó la tesis de que fue precisamente el proceso de repoblación de Andalucía el desencadenante de la crisis, dado que la migración masiva desde el norte, habría causado una dislocación de las estructuras productivas en el

norte y desencadenado el proceso depresivo⁶³. Significativamente, desde Andalucía, M. González se encargó de demostrar que la repoblación de Andalucía durante el siglo XIII fue de hecho un sonoro fracaso: no consiguió atraer suficientes pobladores y una parte de los que llegaron se volvieron⁶⁴. J. Valdeón por su parte, no descartó completamente la incidencia de la repoblación andaluza⁶⁵. Ciertamente, es posible aventurar que por limitado que fuera, el desplazamiento debió de tener alguna incidencia. Se trata en último término de un aspecto muy difícil de calibrar.

Recientemente, Luís Martínez, hacía una acotación interesante, al señalar que básicamente lo que entendemos por siglo XIV es una crisis de las estructuras señoriales.

Parece claro que este aspecto ha quedado corroborado, como también que el siglo XIV supone un momento de transformación de las estructuras sociales que ha podido ser justamente descrito por J. Valdeón como crisis del feudalismo.

Esto nos permite ir un paso más allá y hacer una precisión analítica, que deriva de la extrema cercanía de dos de las acepciones del concepto de crisis que exponía al comienzo de este artículo: la de crisis, como fase B de la economía medieval, y el concepto más englobante de crisis del feudalismo. En realidad, lo que pretendo sugerir es que el rango de soluciones que se ofrecen al enigma de qué motivó la crisis del XIV, tratan de buscar respuestas a la primera acepción del concepto crisis (Fase B), cuando lo que pretenden es interrogarse por los motivos que llevaron a la segunda (crisis del feudalismo).

Quizá, lo que sea cuestionable es la manera en que el conjunto de vicisitudes padecidas durante el XIV castellano se entrelazan en la narrativa de la gran depresión. El análisis de los episodios de carestía nos aleja de la noción de un declive estructural de la producción agraria y pone en valor otros factores: el impacto de la política regia, de la fiscalidad y en térmi-

⁶² J. VALDEÓN BARUQUE, *Reflexiones sobre la crisis bajomedieval...*, p. 1050.

⁶³ T. F. RUÍZ, *Sociedad y poder real en Castilla*. Barcelona, 1981.

⁶⁴ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, «Del Duero al Guadalquivir: repoblación, despoblación y crisis en la Castilla del siglo XIII», *Despoblación y colonización del valle del Duero. Siglos VIII-XX*. IV Congreso de Estudios Medievales. Ávila, 1995.

⁶⁵ J. VALDEÓN, «La crisis bajomedieval en las tierras palentinas», *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*. T. II: Historia Medieval. Palencia, 1996, pp. 333-46.

nos más generales del mercado. El resto de dificultades, inciden nuevamente en cuestiones como el peso de la fiscalidad o las consecuencias de la crisis de ingresos aristocráticos.

La tentación de afirmar que, lo que definimos como crisis del siglo XIV, es un conjunto de efectos encaenados de factores tales como el despliegue de la fiscalidad regia, la crisis de ingresos señoriales y la propia comercialización de la sociedad es fuerte.

De hecho, lo que llama la atención en la Corona de Castilla no es tanto la crisis, sino lo temprano de la recuperación. Es bien sabido que el crecimiento económico antecede aquí cronológicamente a la mayor parte de los países europeos.

Razonar en estos términos presenta algunas ventajas. La más significativa, que para interpretar la crisis no es necesario acudir a causas que permitan explicar el declive general de la economía.